



ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

FIJARSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS  
Comun. 20 de Agosto



DECRETO 1291/2018 de 14 de Agosto, sobre expediente nombramiento de funcionario/a interino/a por programa, para refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, ejercicio 2018, perteneciente a la Escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C subgrupo C2, clase auxiliar administrativo.

Con fecha 15 de junio de 2018, el Delegado de Recursos Humanos y Atención a la Ciudadanía, emite comunicación interior, en relación a incoar expediente para la contratación de un auxiliar administrativo/a para ejecutar el remanente del ejercicio 2018, del programa de refuerzo de Servicios Sociales comunitarios en materia de dependencia.

Visto el informe nº 70/2018 del Servicio de Personal de 18 de junio 2018 sobre contratación laboral en relación con la propuesta 18/2018.

Con fecha 22 de junio de 2018, registro de entrada en el Ayuntamiento 02 de julio 2018 núm: 8070, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de igualdad y políticas Sociales

Vistos los informes nº 94/2018 de la Intervención General de Fondos de fecha 02 de julio de 2018, y el nº 127/2018 de 14 de agosto de 2018 en relación con la propuesta de contratación de trabajadores nº 18/2018.

En virtud de las competencias establecidas en el art. 21.1.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la anterior, en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias. RESUELVO:

**Primero.-** Resolver la discrepancia conforme al artículo 217 Y 218 del Real Decreto Legislativo 2/2014 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 15 del RCI en relación a la contratación propuesta.

**Segundo.-** Remitir Oferta Genérica al Servicio Andaluz de empleo solicitando envíen cinco aspirantes por puesto, para la selección de un auxiliar administrativo/a.

Nombrar al aspirante seleccionado funcionario interino por Programa de refuerzo de los Servicios Sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia durante el ejercicio 2018, siendo la duración aproximada de 2 meses.

**Tercero.-** Realizar una prueba práctica a los demandantes de empleo enviados por el Servicio Andaluz de Empleo, que consistirá en realizar tareas propias de Auxiliar Administrativo/a.

**Cuarto.-** Nombrar miembros del tribunal calificador, para la valoración de la mencionada prueba a los siguientes empleados municipales:

secretaría General  
Día: 21/08/2018  
Procedencia: ECHA  
Por medio de: JCHA  
Escriba Funcionario/a: JCHA  
Fdo: [Firma]

Presidente: Titular: Dolores Pinto Nieto

Suplente: Isabel Clavijo Andújar

Vocal 1º: Jorge Miranda Ojeda

Suplente: Antonio Sánchez Capellán

Vocal 2º: Angelina Delgado Librero

Suplente: Natividad Fernández Arteaga

Secretario: Jesús Manuel Payán Díaz

Suplente: Antonio José Borrero Tejera

El tribunal podrá incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal y en su caso los asesores especialistas, deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la misma o equivalente categoría a la que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria de que se trate, e igualmente si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.


Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales, y a los asesores especialistas en su caso, cuando a su juicio, concurra en ellos alguna o varias de las circunstancias señaladas en la base 7.5, siguiéndose para ello el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Quinto.-** La duración del nombramiento será de aproximadamente dos meses.

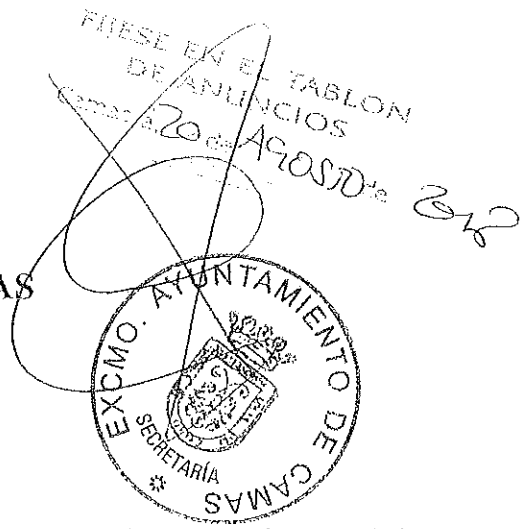
**Sexto.-** El funcionario/a queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas el cese, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

**Séptimo.-** El lugar, día y hora de la celebración, así como aquellos documentos o materiales de los que deberán venir provistos los aspirantes, lo determinará el tribunal y lo hará público mediante anuncio en el Tablón de edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

**Octavo.-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos y página web.

  
Camas 20 de agosto de 2018  
ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo. Rafael Alfonso Recio Fernández

FIJARSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS  
Camas a 20 de AGOSTO de 2018



AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
ANUNCIO

A tenor de lo establecido en la Resolución de Alcaldía número:1291/2018 con fecha 14 de agosto de 2018. Se convoca a los aspirantes a Auxiliar Administrativo/a enviados por el SAE para la prueba a realizar:

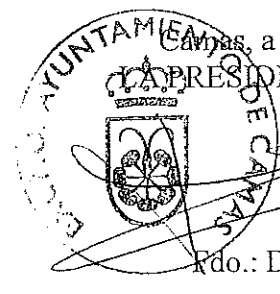
**-FECHA : 28 AGOSTO DE 2018**

**Lugar: Centro Multifuncional Aula 4 planta baja (Plaza Ntra Sra de los Dolores S/N), Camas (Sevilla).**

**-HORA: 10:00 horas**

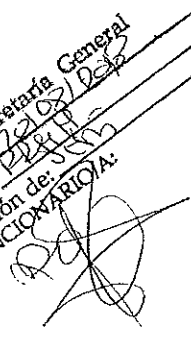
Los aspirantes deberán venir provistos de DNI , en caso contrario, no podrán realizar la prueba y se les tendrá por que desisten a la Oferta de empleo.

Camas, a 20 de agosto de 2018  
D.ª PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Rdo.: Dolores Pinto Nieto

Recibido en Secretaría General  
Día: 22/08/2018  
Por mediación de: SEM  
EL/LA FUNCIONARIO/A:



Rdo.: